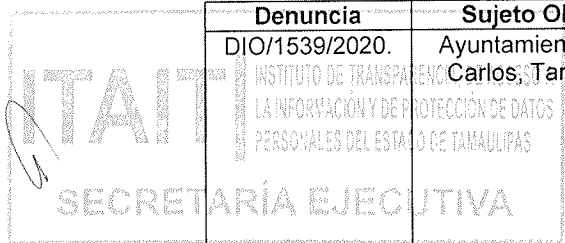


ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las quince horas con doce minutos del día once de agosto de dos mil veintiuno, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, el Comisionado Presidente Licenciado **Humberto Rangel Vallejo**, dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al **Secretario Ejecutivo**, licenciado **Luis Adrián Mendiola Padilla**, para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de las Comisionadas **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla** y **Rosalba Ivette Robinson Terán**, y del Comisionado Presidente **Humberto Rangel Vallejo**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo**, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos, del cinco al diez, correspondientes a las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia siguientes:



Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/1539/2020.	Ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de las fracciones IV, V, XII, XXIV, XXIX, XXX, XV, XXI, XXII, XXIII, XXV, XXVI, del artículo 67.	Resulta fundada , esto es así, ya que el sujeto obligado NO publica la información.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/2570/2020.	Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de las fracciones, IV, V, VI, XII, XXIV, XXX, VIII, IX, XV, XXXVIII, XVI, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXIX del artículo 67.	Resulta fundada , ya que el sujeto obligado NO publica la información solicitada.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/2728/2020	Ayuntamiento de Bustamante, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de las fracciones, VI, XXV, V; VI, XI, XII, XVIII, XXIV, XXIX, XXX, XV, XVI, XXI, XXIII, XXVI, XXVIII, del artículo 67.	Resulta fundada , ya que el sujeto obligado NO publica la información solicitada.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/2804/2020 y acumuladas.	Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de las fracciones VII, IX; XII, XXI, XXIII, XXVIII, XXIX, del artículo 67.	Resulta fundada , ya que el sujeto obligado NO publica la información solicitada.



Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

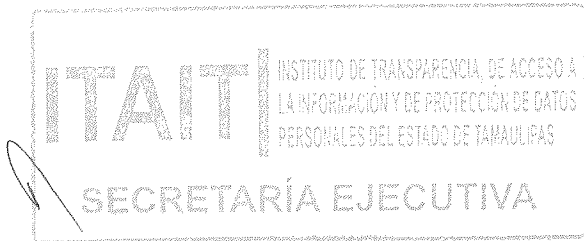
Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/5070/2020.	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción I, del artículo 67.	Resulta infundada , debido a que no resulta obligatoria la publicación de la información denunciada

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/5072/2020.	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción IV, del artículo 67.	Resulta fundada , ya que el sujeto obligado NO publica la información solicitada.

Sentido de la Votación			
Comisionada Adriana Rocha Aprobado	Dulce Sobrevilla:	Comisionada Robinson Terán:	Rosalba Ivette Aprobado Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Una vez expuestos los proyectos, el **Secretario Ejecutivo** procedió a recabar la votación de los mismos, aprobándose por unanimidad cada una de las resoluciones contenidas en el orden del día.



Agotados los asuntos del Orden del Día, el **Comisionado Presidente** dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, siendo las quince horas con treinta y tres minutos del día once de agosto del dos mil veintiuno.



Lic. Humberto Rangel Vallejo
Comisionado Presidente



Lic. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla
Comisionada



Lic. Rosalba Ivette Robinson Terán
Comisionada



Lic. Luis Adrián Mendiola Padilla
Secretario Ejecutivo

ITAITI INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EN ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.